



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 6 N ° 6 – 64 Tercer Piso - Celular 3184479593
Correo electrónico jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté, septiembre seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACION : 25-843-31-84-001-2020-00081-00
DEMANDANTE : SANDRA PATRICIA FORERO FORERO
DEMANDADO : ALVARO GARZÓN FRESNEDA

Las consignaciones realizadas el 5 de julio de 2023, por valor de \$3.000.000 y \$2.000.000 y el 2 de agosto de 2023 por \$2.000.000 incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de los interesados.

Frente a la solicitud de la parte demandada para saber el saldo de la deuda a la fecha, se le indica que les corresponde a las partes presentar la liquidación del crédito actualizada, de la cual el Despacho le correrá traslado y tomará decisión al respecto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON

Juez